



“AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058-2013-MPT

Pampas, 01 de febrero de 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

VISTO:

El Informe N° 006-2013-GM/MPT, de fecha 23 de enero de 2013, de la Mag. Nelly Vila Bejarano – Gerente Municipal e Informe N° 023-2013-MPT/GPP del Econ. Jesús Cachuan Medina – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, señala que los gastos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones institucional y funcional, programática y geográfica asimismo establece que la clasificación funcional programática agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y Sub. Programas; a través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y presupuestos institucionales, durante el año fiscal;

Que, la Directiva Administrativa N° 001-2009-GPP-MPT- Normas y Procedimientos para la ejecución de gastos de fondos fijos para Caja Chica, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 112-2009-MPT/A del 19-03-09, tiene como finalidad normar el procedimiento y control del fondo fijo para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja- Pampas; señalando en el numeral 6.1 Apertura, Modificación y Liquidación del fondo;

Que, con Informe N° 006-2013-GM/MPT, de fecha 23 de enero de 2013, la Mag. Nelly Vila Bejarano – Gerente Municipal de esta Municipalidad, solicita la apertura y designación del manejo de caja chica para todo el sistema administrativo de esta municipalidad, con la finalidad de cubrir gastos urgentes e inmediatos; y con Informe N° 023-2013-MPT/GPP el Eco. Jesús Cachuan Medina - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la cadena funcional de la misma;

Que, es necesario asignar fondos para pagos en efectivo – Caja Chica, a fin de subsanar los diversos gastos urgentes e inmediatos para el cumplimiento de actividades para todo el sistema administrativo de esta municipalidad, asimismo es necesario designar el personal responsable de dicha Caja Chica;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la asignación de Fondos Fijos para Caja Chica, destinados a gastos de Funcionamiento para el cumplimiento de las actividades administrativas de las Sub Gerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, según detalle siguiente:

- ❖ Responsable del manejo : Madeleine Edith López Mercado - Titular.
Karine Haydee Yupanqui Mercado - Suplente.
- ❖ Monto Máximo de fondo : S/. 3,000.00
- ❖ Monto Máximo de cada pago en efectivo : S/ 355.00 Nuevos Soles
- ❖ Fuente de financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados (RDR)
- ❖ Meta : 009 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financ.
051 Adm. y Fiscalización Tributaria-ejecutora coactiva.
053 Apoyo al ciudadano y a la familia (OMAPED).
054 Conducción y manejo de los registros civiles.
055 Control Sanitario (Camal).
056 Defensa municipal al niño y adolescente (DEMUNA)
057 Fomentar el deporte y la recreación.
059 Mantener y conservar las áreas verdes - parques y jardines.
064 Programa de Vaso de Leche.
067 Fomentar el arte, cultura y preservar el patrimonio nacional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

❖ PARTIDA	DESIGNACION	MONTO
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para el consumo humano	S/. 950.00
23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	S/. 500.00
23.199.199	Otros Bienes	S/. 775.00
23.27.11 99	Servicios Diversos	<u>S/. 775.00</u>
		S/ 3,000.00

ARTICULO 2º.- ENCARGAR al responsable, administrador del fondo para pagos en efectivo, el cumplimiento de lo señalado en la Directiva Administrativa N° 001-2009-GPP-MPT – Normas y Procedimientos para la ejecución de gastos de Fondos Fijos para Caja Chica, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 112-2009-MPT/A, del 19-03-09.

ARTICULO 3º.- REMITIR copia de la presente Resolución al responsable de la administración del Fondo para Caja Chica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
.....
J. Carlos Caimán Gavilán
ALCALDE

